

Acuerdos de 31 de mayo:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 31419 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la creación e incorporación de la categoría profesional del dietistanutricionista en el ámbito del Servicio asturiano de Salud (10/0183/0190/24921).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 31447 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias) y 31452 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un Abono joven de transporte para menores de 31 años de 25 euros, único para toda Asturias (10/0178/0734/24021).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Escrito de don Avelino Viejo Fernández, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, adjuntando declaración de la Conferencia de Presidentes de Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) (10/0225/0022/23759).

Registrado el 30 de mayo de 2018 con el número 31415 escrito de don Avelino Viejo Fernández, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, adjuntando «la declaración de la Conferencia de Presidentes de Órganos

de Control Externo Autonómicos (OCEX) celebrada en el día de ayer en Oviedo», con indicación de que «Dicha declaración fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la reunión que, en el desarrollo de ese punto, no contó con mi presencia», la Mesa, visto el contenido de la declaración, acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 e) del Reglamento de la Junta General, dar traslado a la Comisión de Hacienda y Sector Público ante la que está señalada para el 18 de junio la comparecencia del señor Viejo Fernández en el trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de cese incoado por acuerdo de la Mesa de 24 de abril.